

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 3.749/2014

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pú-

blica la notificación de la resolución de la Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2012, recaída en el expediente OB 97/2009, sobre liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, cuyo sujeto pasivo es don Ángel Muñoz Villa, con DNI número 34.010.507-Q por construcción en el inmueble sito en polígono 12, parcela 03 de Moriles.

El expediente se encuentra en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Moriles para su consulta.

Moriles a 28 de abril de 2014. La Alcaldesa-Presidenta, firma ilegible.